

## ANUNCIO

### RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO PARA CUATRO PLAZAS DE OFICIAL ALBAÑIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.

Reunido el Tribunal de valoración, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2025, para proceder a la resolución del presente proceso selectivo, así como a la revisión de la baremación realizada el pasado día 6 de junio con la resolución de las alegaciones presentadas por tres de los aspirantes, la misma se eleva a definitiva con los siguientes resultados:

	<b>NOMBRE</b>	<b>MÉRITOS PROFESIONALES</b>	<b>OTROS MÉRITOS</b>	<b>TOTAL</b>
1	BERROJO VALENCIA, JOSÉ	85	15	100
2	ROMERA ROMERA, BIENVENIDO ALBERTO	85	11,250	96,250
3	VALERO ARAGONÉS, JOSÉ LUIS	79,980	8,250	88,230
4	VERA RUIZ, DAVID	78,740	1	79,740
5	GRACIA MAQUEDA, PEDRO MANUEL	73,160	5	78,160
6	VARAS ALONSO, JOSÉ RAMÓN	34,100	7,500	41,600
7	GIMÉNEZ HERNANDEZ, FERNANDO	7,440	6	13,440
8	RUIZ REVILLA FRANCISCO	7,440	5	12,440
9	GARCÍA DOMÍNGUEZ, JOSÉ ÁNGEL	3,720	7,500	11,220
10	GARCÍA EGUREN, MARCOS	0	4	4
11	RUPEREZ MUÑOZ, FÉLIX	0	3,500	3,500
12	SEVILLA GARCÍA, JOSÉ MARÍA	0	1,500	1,500
13	LORO GONZALO, SERGIO	0,930	0	0,930



1 4	BORQUE ÁLVARO	AGENJO,	0	0,500	0,500
--------	------------------	---------	---	-------	-------

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal de valoración propone, por unanimidad, al Órgano competente efectuar la contratación como Oficiales Albañiles del Excmo. Ayuntamiento de Soria a los siguientes aspirantes:

	<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
1	BERROJO VALENCIA, JOSÉ	100
2	ROMERA ROMERA, BIENVENIDO ALBERTO	96,250
3	VALERO ARAGONÉS, JOSÉ LUIS	88,230
4	VERA RUIZ, DAVID	79,740

La contratación de los mismos se llevará a cabo siempre que acrediten suficientemente estar en posesión de las condiciones requeridas en las bases que rigen la convocatoria, así como de la capacidad funcional necesaria para el desempeño del puesto de trabajo, y que aporten los documentos que se exigen en las mismas en el plazo de diez días hábiles como máximo, a contar desde que se publique la propuesta en la página web de este Ayuntamiento y tablón de anuncios de la sede electrónica.

Asimismo, el Tribunal, en base a lo recogido en la Base Novena de las bases que rigen la convocatoria, aplicados los criterios de desempate especificados en dicha Base y tras el sorteo público realizado el día 2 de junio de 2025 del que resulta que la letra por la que se ordenan los apellidos de los aspirantes con empate es la “W”, acuerda, por unanimidad, la constitución de una Bolsa de trabajo con las personas y en el orden que a continuación se detallan:

	<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
1	GRACIA MAQUEDA, PEDRO MANUEL	78,160
2	VARAS ALONSO, JOSÉ RAMÓN	41,600
3	GIMÉNEZ HERNANDEZ, FERNANDO	13,440
4	RUIZ REVILLA FRANCISCO	12,440
5	GARCÍA DOMÍNGUEZ, JOSÉ ÁNGEL	11,220
6	GARCÍA EGUREN, MARCOS	4
7	RUPEREZ MUÑOZ, FÉLIX	3,500
8	SEVILLA GARCÍA, JOSÉ MARÍA	1,500



9	LORO GONZALO, SERGIO	0,930
10	BORQUE AGENJO, ÁLVARO	0,500

Contra el presente acuerdo se podrá interponer Recurso de Alzada, conforme dispone el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o cualquier otro que considere le asiste en derecho, lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

